

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0085-2013-ADM100

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización del software PowerBuilder Enterprise

REF. : Memo No. 0029-2013-GTI200

FECHA : 2 de abril de 2013

JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0030-2013-GTI240, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, referido a la estandarización del Software PowerBuilder Enterprise.

De acuerdo con lo indicado en el informe del Departamento de Gestión y Calidad, el Banco cuenta con 10 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 12.5, con servicio de mantenimiento y soporte técnico y 9 licencias de la versión 10.5, sin servicio de mantenimiento y soporte, las mismas que están instaladas en nuestra plataforma informática. Se señala que el software PowerBuilder constituye uno de los estándares aprobados por el Banco para el desarrollo de aplicaciones.

De acuerdo con lo expresado en el informe, se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte de las 10 licencias de la versión 12.5, con el fin de garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios y que el soporte técnico provee asistencia en caso se presenten problemas. Asimismo, se requiere adquirir 09 licencias para reemplazar las 09 licencias de la versión 10.5 que no es posible actualizar a la versión 12.5. porque el fabricante ya no da soporte técnico a las versiones inferiores a 12.X.

Considerando que el Banco es propietario de licencias del software PowerBuilder Enterprise, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que la adquisición de las licencias y la renovación del servicio de mantenimiento y soporte son de carácter complementario para la plataforma de desarrollo de aplicaciones del Banco, e imprescindible para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de 9 licencias y la renovación del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del software PowerBuilder Enterprise.

Atentamente,



1318 / 1877

005944



* MEMORANDO 0085 - 2013 - ADM100 *

Banco Central de Reserva del Perú
Gerencia Central de Administración

03 ABR. 2013

RECIBIDO

Hora: 1:35 N° Reg.:

Página 1 de 1

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0029-2013-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

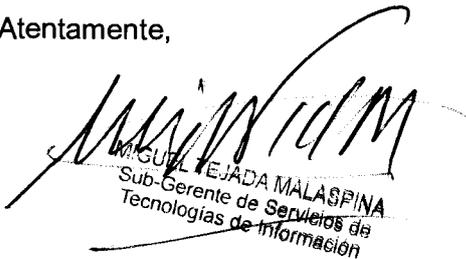
ASUNTO : Estandarización del Software PowerBuilder Enterprise

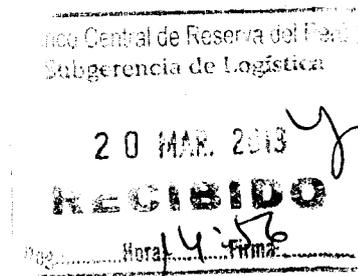
FECHA : 19 de marzo de 2013

Felipe Roel
Gerente de Tecnologías de Información

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0030-2013-GTI000 sobre la estandarización del Software PowerBuilder Enterprise, para los fines pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL TEJADA MALASPINA
Sub-Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0030-2013-GTI240

PARA: Señor Miguel Tejada
Subgerente de Servicios TI

Felipe Roel
Gerente de Tecnologías de Información

ASUNTO: Estandarización del Software PowerBuilder Enterprise

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Silvia Huasipoma Casas
Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad
Especialista en Gestión de Tecnologías de Información

4. FECHA:

2013-03-19

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta con:

- 10 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 12.5, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.
- 09 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 10.5, sin servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Las licencias del software PowerBuilder Enterprise son usadas en el desarrollo de proyectos informáticos, así como en el control de calidad de los sistemas desarrollados en el Banco, previo a su pase a producción. Dichas licencias cuentan con mantenimiento y soporte técnico. Se necesita para garantizar la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos de la institución.

7. USO O APLICACIÓN:

Subgerencia de Soluciones de TI:

La Subgerencia de Soluciones de TI utilizará el software PowerBuilder enterprise para:

- Satisfacer los requerimientos de las diversas áreas del Banco referidos al mantenimiento de sistemas y aplicativos que se encuentran en Producción en dicha plataforma de desarrollo.
- Atender las solicitudes de las áreas del Banco referidas al desarrollo de sistemas de información a través de la ejecución de proyectos durante el 2013, como son:

2135 / 1152

005826



* I N F O R M E 0 0 3 0 - 2 0 1 3 - G T I 2 4 0 *

Julio Rivera Zárate
Ene. 1970

SILVIA HUASIPOMA CASAS
Jefa. Depto. Gestión
2013

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Proyectos estimados para el 2013	
GER.	Actividad / Proyectos
INT	Nuevos servicios y optimización de los sistemas para la Gestión de las Reservas Internacionales
	Mantenimiento Proinvex Base de Datos de Mensajes y Chats de Bloomberg Módulo de Bloomberg Valuation Service Sistematización de Operaciones de Rebalance del Portafolio de Referencia
	Implementación de nuevos servicios y optimización a la Base Estadística del Sistema Financiero
	Mejoras SBEF - Operaciones Cambiarias Mantenimiento Modulo estados Financieros Control del Sistema de Vigilancia de Pagos
FIN	Implementación de nuevos servicios y optimización al Sist. de Instrumentos Monetarios y Cambiarios
	Implementación de nuevos instrumentos por nuevas circulares
	Optimización y migración del Sistema ALADI
	Optimización y mejoras del sistema Aladi
CIR	Implementación de nuevos servicios y optimización al Sistema de Administración de Circulante-SAC
	Actualización del Sistema de Administración del circulante - SAC Implementación de Sistema de Información y explotación en base a información obtenida del SAC
	Implementación de nuevos servicios y optimización al SIGCNM
	Módulo de planeamiento del SIGCNM Adecuaciones y ajustes al SIGCNM
HUM	Implementación de Nuevos Servicios y Optimización del Sistema de RRHH - INSAD
	Sistematización del proceso de Control y Recuperación de Subsidios por enfermedad y/o maternidad Mejora de pantallas y operación del INSAD – Usuarios – Recursos Humanos Módulo de registro y consulta de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Banco
	Implementación de nuevos servicios y optimización a los Sistema de Apoyo de la Contabilidad
CON	Rediseño en el flujo presupuestal en el INSAD Ajustes y mantenimientos al SIGCNM - contabilidad Optimización de los procesos y reubicación de la navegación y búsqueda de las opciones en el INSAD
	Implementación de nuevos servicios y optimización al Insad de Compras y Servicios
	Automatización del sistema de inventarios y mejoras en la gestión de Control Logístico Optimización de los procesos y reubicación de la navegación y búsqueda de las opciones en el INSAD
GTI	Migración de los Sistemas Cliente/Servidor a nueva versión de software
	Migración a PB 12 de INSAD, SAC, SBEF, SIMC, ALADI, Invercon, Proinvex, FLUFLI, Asset manager y SITIF
FIN	Nuevo Sistema de Instrumentos Monetarios y Cambiarios - SIMC Web (Parte 2013)
	Central Depositaria de Valores (CDV)
	Depósitos (DP) Monetaria Cambiaria (MC)

Subgerencia de Servicios de TI:

La Subgerencia de Servicios de TI utiliza el software PowerBuilder Enterprise para realizar el Control de Calidad a los sistemas desarrollados en el Banco y autorizar su pase a producción, lo cual comprende revisión de código fuente y pruebas con los usuarios. Asimismo, para custodiar los fuentes y ejecutables de cada uno de los sistemas que pasan a producción.

2135 / 1152

005826



Julio Rivera Zerao
Reg. 1990

SILVIA HUASIPOMA CASAS
Jefa de Gestión y
Calidad

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP (FE):

Confirmó la necesidad de adquirir 02 licencias para uso de dos especialistas de TI contratados por el FE, quienes vienen realizando labores de desarrollo y mantenimiento de los módulos del SIFE.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con:

- 10 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 12.5, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.
- 09 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 10.5, sin servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 10 licencias del software PowerBuilder Enterprise y la adquisición de las 09 licencias PowerBuilder Enterprise, son complementarias para la plataforma informática del Banco. Con esto se garantiza la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos de la institución.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El software PowerBuilder Enterprise es una herramienta de desarrollo orientada a objetos y permite el desarrollo de diferentes tipos de aplicaciones y componentes para arquitecturas cliente/servidor. En el Banco, es un estándar aprobado para el desarrollo de las aplicaciones y sus componentes, en plataforma cliente/servidor. También, permite lograr la integración entre los diferentes aplicativos existentes y los nuevos por desarrollar, así como es de uso frecuente en la mejora constante de los aplicativos que se encuentran en producción.

Las 09 licencias nuevas reemplazarán a las 09 licencias en versión 10.5 sin servicio de mantenimiento y soporte técnico, ya que estas no pueden actualizarse a la versión 12.5 por no contar con mantenimiento y soporte técnico, Con ello los usuarios de las 09 licencias de versión 10.5 podrán realizar su labores en forma normal.

Las 09 licencias nuevas se utilizarán para: realizar labores de supervisión de proyectos, realizar labores de desarrollo, realizar labores de control de calidad en lo que corresponde a administración de los fuentes y ejecutables.

Asimismo, La Gerencia de TI se encuentra ejecutando el proyecto de migración de las aplicaciones a la versión PowerBulder Enterprise 12.5.1 por los siguientes motivos: las nuevas PC's alquiladas de 64 bits no soportan las aplicaciones desarrolladas con PB 10.5; así como el fabricante Sysbase ya no da soporte técnico a las versiones de Power Builder Enterprise inferiores a 12.X. La

2135 / 1152

005826



* I N F O R M E O 0 3 0 - 2 0 1 3 - G T I 2 4 0 *

Página 3 de 4

Julio Rivera Zarate
Reg. 1990

SILVIA HUASIPOMA CASAS
Jefa. Depto. Gestión y

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

implementación de este proyecto de migración va a permitir estandarizar los desarrollos, facilitar las pruebas de calidad y el despliegue de las aplicaciones. En ese sentido, se debe garantizar la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos de la institución, y aprovechar toda la experiencia acumulada en el manejo y operación del software y sus herramientas por parte de nuestro personal técnico en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, se concluye que el software PowerBuilder Enterprise es una herramienta de carácter imprescindible, por lo que se debe renovar por un año el servicio de mantenimiento y soporte técnico de sus licencias, así como la adquisición de las 09 licencias.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos de la institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software PowerBuilder Enterprise, por parte de los usuarios de las Subgerencias de: Soluciones de TI y Servicios de TI, así como del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software PowerBuilder Enterprise, en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias existentes y la adquisición de nuevas licencias del software PowerBuilder Enterprise.

Atentamente,


Julio Rivera Zúñiga
Reg. 1090


SILVIA HUASIPOMACAJAS
Jefa Depto. Gestión y
Evaluación

Departamento de Gestión y Calidad

19 de marzo de 2013

